

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0147-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 8 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DAJ-2021-0106-M, de 01 de julio de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica pone a consideración de esta Dirección, la reforma al flujo de caja del POA de Gasto Permanente, ya que se ha reprogramado la ejecución de algunas actividades previstas por la Dirección en los siguientes meses.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0262-M, de 02 de julio de 2021, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Gestión de la Información, con la finalidad de modificar la distribución del presupuesto y la reprogramación de flujo de caja, en las partidas de la tarea denominada "*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Aeronaves operadas a Distancia (RPAs)*", sin afectar el monto total asignado a la tarea. Además, se requiere realizar la reprogramación del flujo de caja de las tareas "*Actualizar el Software para cartografía temática especializada*" y "*Contratación del servicio de capacitación para operación de Aeronaves pilotadas a Distancia (RPAs)*".

Mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2021-0427-M, de 02 de julio de 2021, la Dirección Administrativa Financiera, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente, con la finalidad de distribuir el saldo disponible de la tarea "*Contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IIGE*" que mediante cotización se adjudica el contrato el 08 de junio del 2021, generándose un saldo disponible de USD 22.577,79 el cual será distribuido para financiar las siguientes tareas: Adquisición de neumáticos para el parque automotor del IIGE; contratación del servicio de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y control de roedores; y la adquisición de suministros de oficina.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0270-M, de 02 de julio de 2021, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la reprogramación al flujo de caja del POA de Gasto Permanente de la Dirección de Gestión Científica, el cambio obedece a las revisiones que han tenido que realizarse, por el área administrativa en referencia a los documentos precontractuales de los procesos de compras públicas; así como, a la no factibilidad de viajar a Galápagos, lugar en donde se realizará uno de los mantenimientos programados, en el primer mes del segundo cuatrimestre del año. Este cambio es necesario para cumplir con la programación y dar continuidad a las actividades de la Dirección.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0145-M, de 02 de julio de 2021, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, pone a consideración de esta Dirección, la reprogramación al flujo de caja del POA de Gasto Permanente de la UTIC, con la finalidad de cumplir con la programación y dar continuidad a las actividades de la Dirección.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0274-M, de 06 de julio de 2021, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, con el fin de optimizar el presupuesto para financiar la inclusión de nuevas actividades de acuerdo a las necesidades institucionales, además de realizar la reprogramación del flujo de caja de ciertas actividades que se ejecutarán en los meses subsiguientes y de este modo cumplir con los servicios institucionales planificados.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por las áreas requerentes, por lo que se concluye que las propuestas de reforma al POA son procedentes ya que se cuenta con los recursos disponibles para financiar las tareas requeridas. La reprogramación del flujo de caja está

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0147-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2021

acorde a la ejecución presupuestaria real del mes de junio y las actividades planificadas por las unidades del IIGE para los meses subsiguientes, lo cual permitirá cumplir con las metas físicas y presupuestarias planificadas para el presente año fiscal.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1.- Detalle Modificación Presupuestaria Reforma Nro. 8
- Anexo 2.- Saldos disponibles grupo 53 y 57
- Anexo 3.- Reforma DAJ
- Anexo 4.- Reforma ST
- Anexo 5.- Reforma DAF
- Anexo 6.- Reforma DPL

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerrón López
Director de Servicios Especializados

Srta. Dra. Gina Soledad Lobato Cordero
Directora de Gestión Científica

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. María De Los Angeles Sancho Guerra
Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Paúl Ricardo Jaramillo Camacho
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2

jm